



I^{er}

Congreso Nacional de Educación y
Violencias de Género. *Mejores prácticas de
intervención en las Escuelas Normales*

Diagnóstico de percepción de la Violencia de Género en la Escuela Normal de la Huasteca Potosina

Lydda Argelia Azpeitia Trejo

Escuela Normal de la Huasteca Potosina, Sede Tamazunchale

Correo electrónico: lydda.azpeitia@googlemail.com

Eje temático. Acciones Institucionales, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias de Género.

Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo de identificar las formas como se ejercen las violencias en nuestra institución para coadyuvar en la estrategia nacional de prevención de la violencia en escuelas normales. En una primera instancia, se describen los objetivos planteados para su desarrollo, posteriormente se describe el proceso inicial para el diagnóstico de percepción con las menciones requeridas en cuanto a algunas diferencias que pudieran observarse por ser una escuela con enfoque intercultural. En seguida se narran los aspectos del análisis de los datos obtenidos, identificando las necesidades particulares de la Escuela Normal de la Huasteca Potosina y las acciones institucionales que se originaron para finalmente presentar algunas conclusiones.

Introducción

La violencia de género es un término que se ha formado a través del tiempo para darle un nombre particular a la violación de derechos que han sufrido las mujeres por siglos. Una forma de discriminación con base en las desigualdades en el ejercicio de poder, situación que se perpetúa a través de las creencias de diversas culturas en todo el mundo. En el camino del descubrimiento se han identificado otras diferencias entre seres humanos, que dieron pie a más formas de discriminación hacia los diversos géneros que exigen ser reconocidos. De igual manera, el concepto de violencia ha evolucionado, por lo que ahora es posible identificar diversos tipos y modalidades.

Como consecuencia de esa evolución, los cuerpos legales tanto nacionales como internacionales, también han sufrido cambios, haciendo cada vez más visible la existencia de tales desigualdades, reconociendo que dan origen al menoscabo de los derechos de ciertos grupos, por lo que se

reconoce explícitamente la necesidad de darles protección, como es el caso del artículo cuarto Constitucional prescribiendo derechos para grupos de personas con mayor grado de vulnerabilidad y del cual emanan leyes secundarias. Entre estos grupos vulnerables se encuentran las mujeres y niñas.

En una siguiente etapa, se crean los planes de desarrollo sectoriales y las políticas públicas, sin embargo, toda normatividad es pasiva hasta que no se ejerce o se da a conocer, por tanto, resulta altamente importante hacer llegar dicha información a esos grupos. En la presente investigación se hace referencia particularmente al grupo de mujeres estudiantes de una Escuela Normal, porque como se deduce, la violencia de género es un problema social que debe atenderse desde diferentes aristas. En este caso, se abarca el problema descrito, desde el ámbito educativo, cultural y social que representa la comunidad normalista con la cual se desarrolló este proyecto.

Es así como en un ámbito de aplicación institucional a lo largo del texto se describen los objetivos, el general y los específicos, mismos que parten del interés de atender este problema por parte de las autoridades educativas del país, y a los cuales se les dio continuidad en el ámbito local. Así, se da cuenta del proceso de recopilación de información para la elaboración de un diagnóstico, la sistematización de los datos dentro del diseño metodológico, posteriormente se narra el proceso de análisis identificando necesidades de la institución y mencionando las acciones que se llevaron a cabo para alcanzar tanto los objetivos planteados en una primera etapa, como aquellos que surgieron posteriormente con el análisis de resultados. Por último, se emiten las conclusiones de la investigación, enfocadas en la importancia del tema para la formación de docentes.

Objetivo

Derivado del trabajo que en relación con los temas de género, violencias y educación realizan la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, es que se origina esta experiencia, comenzando con un proyecto de investigación, mismo que en conjunto con el Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal (CONAEN) y las Enlaces Estatales en el país, iniciaron con una serie de acciones en cascada hacia la construcción de estrategias para la prevención de las violencias de género en las Escuelas Normales.

Como primera etapa, las autoridades mencionadas compartieron un instrumento para aplicar en las diferentes escuelas normales del país, con la intención de realizar un diagnóstico inicial del cual partir para el desarrollo de las mencionadas estrategias, en este sentido, la Escuela Normal de la Huasteca Potosina participó por medio de su docente comisionada para ello, Mtra. Lydda Argelia Azpeitia Trejo, quien en conjunto con las representantes de las demás escuelas normales del estado de San Luis Potosí, aplicaron en sus respectivos centros el instrumento citado y se darían a la tarea de realizar el análisis correspondiente en una etapa posterior.

Para llevar a cabo esta investigación, la Escuela Normal de la Huasteca Potosina, se involucró en el proyecto de investigación para lo cual se planteó como objetivo general el Identificar las diferentes formas de violencias que se pueden ejercer en la Escuela Normal de la Huasteca Potosina (ENOHUAPO). Adicionalmente como objetivos específicos, se trazaron los siguientes:

Identificar las formas como se ejercen las violencias en nuestra institución.

Registrar la percepción de las violencias hacia las mujeres en la Escuela Normal de la Huasteca Potosina.

Analizar el escenario para plantear acciones que contribuyan a la erradicación de las violencias en nuestra escuela.

Descripción del Proceso

A continuación, para la aplicación del instrumento enviado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio en las tres sedes de la Escuela Normal de la Huasteca Potosina, se utilizó una muestra no probabilística, por porcentaje y por cuotas, a jóvenes en un rango de edad de 18 a 23 años. En la sede Tamazunchale estos datos corresponden a un total de 43 mujeres y 14 hombres, en la sede Rayón, 14 mujeres y 3 hombres, por último, en la sede Tancanhuitz corresponde a 17 mujeres y doce hombres, sin embargo, se recibieron solamente 5 respuestas de mujeres mientras que 17 fueron de varones.

Aunque el diseño metodológico fue planteado para la parte inicial del proyecto tomando en consideración una perspectiva cuantitativa en relación con la obtención estadística de la población en cuanto a número y género, el análisis de esos datos se realizó con un enfoque cualitativo en virtud de tratarse de percepción de los participantes, con la subjetividad que estas respuestas involucran, pues como lo indica Behar D (2008) este tipo de investigación recoge información de carácter subjetivo, es decir que no se perciben por los sentidos, como el cariño, la afición, los valores, aspectos culturales. También se considera una investigación descriptiva toda vez que tiene como finalidad referir la estructura y dinámica de un fenómeno, además de identificar aspectos relevantes de la realidad. Pueden usar técnicas cuantitativas (test, encuesta...) o cualitativas (estudios etnográficos...).

Aunado a esto, se debe considerar el aspecto social que representa el tema de investigación, ya que la violencia contra las mujeres es un problema social que atañe a todos los individuos, pues como lo mencionan Macias-Bowen M & S (2022) la violencia de género surge de un comportamiento social inculcado con anterioridad por “sus estirpes y asimismo debido a otros elementos del entorno, los cuales asienten que esta intimidación continúe en el tiempo” Es así como se perpetúan conductas violentas que “trascienden en la salud y bienestar físico, psicológico, emocional, social y pérdida de la identidad en las mujeres.”

Resultados Relevantes

El instrumento contenía un total de 30 preguntas de diversos tipos, como preguntas dicotómicas, selección de opciones y preguntas abiertas, sin embargo, sólo se dará cuenta de los resultados que se consideraron más relevantes en relación con los objetivos planeados para la investigación. Considerando el contexto de la institución y las licenciaturas ofertadas, al ser una Escuela Normal de enfoque intercultural y población plurilingüe el indicador que recoge información sobre si el encuestado es hablante de alguna lengua indígena, resulta particularmente relevante para orientar

futuras acciones. Del conteo obtenido, se desglosan los siguientes porcentajes de hablantes en la institución:

Los estudiantes encuestados cursaban la Licenciatura en Educación Preescolar/Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe del plan de estudios 2018, el cual, a pesar de no incluir de manera particular un curso específico para los temas de género, cuenta con cursos como “Atención a la Diversidad” y “Educación Inclusiva”, en los cuales se abarcan algunos temas relacionados con la inclusión, la igualdad de género, la perspectiva de género, y la interseccionalidad como herramienta de análisis de las desigualdades y la discriminación, se incluye también el tema de los derechos humanos, particularmente sobre los derechos de la mujer. (Secretaría de Educación Pública, 2018) De lo anterior es que se infiere que el 81% haya respondido que los planes y programas sí tienen contenidos educativos con perspectiva de género.

Se consideró importante identificar si los encuestados conocen y reconocen que existen diferentes tipos y grados de violencia, con la finalidad de evitar su normalización. En este sentido, se plantearon las opciones en el instrumento sin embargo la mayoría respondió no saber qué tipos de violencia sucedían en su institución. Además, se pregunta de manera concreta si se tiene conocimiento de casos de violencia en razón de género y casos sobre acoso y hostigamiento sexual. Para estas dos preguntas la respuesta es no, sin embargo, sí se registraron menciones de conocer de algunos casos. Por último, es este aspecto, se preguntaba si en la institución existen servicios para la atención de la violencia por razones de género, al igual que en las preguntas anteriores, el grueso de las respuestas indica el desconocimiento de tales servicios, sólo con algunas menciones de orientación y canalización además de una figura de primer contacto.

Análisis

En relación con estos resultados, llama particularmente la atención que un gran número de estudiantes refiere no saber el tipo de violencia que se ejerce en su escuela con mayor frecuencia, sin embargo, no se identifica si tal respuesta se debe al desconocimiento de casos o bien a no conocer el concepto de violencia y sus tipos. Entonces, ¿cómo perciben estos estudiantes la violencia? Se observa una normalización generalizada de actos que actualmente se encuentran contemplados como violencia en cuerpos legales, por ejemplo, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (A/RES/48/104) se define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos”. (ONU, 1994)

En esta definición se observa que se contempla únicamente la violencia física, psicológica y sexual, sin embargo, continúa la descripción incluyendo la “coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” se destaca aquí la referencia a los ámbitos públicos y privados pues se ha observado en varias ocasiones que esos actos privados, sobre todo entre parejas, son considerados como acciones de menor importancia o incluso no se consideran como actos violentos por parte de las y los jóvenes, así lo indican también Quiñonez,

Zambrano, & Prado (2017) al decir que muchas mujeres conciben la idea de guardar silencio en estas circunstancias porque esto les fue enseñado desde sus hogares, admitiendo que las peleas y maltrato “son algo normal” por ello se considera necesario hacerlos visibles, pues de acuerdo con la Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer, “la violencia contra la mujer adopta muchas formas, pero la violencia sexual, física y emocional por un compañero varón son las formas más prevalentes” (Organización Mundial de la Salud, 2022)

Tomando en cuenta que la población de esta escuela normal se encuentra en la etapa del desarrollo en la cual entablarán relaciones de pareja, y que la mayor parte son mujeres, se considera de suma importancia abordar estos temas como parte de las acciones que contribuyan a la erradicación de las violencias en la escuela normal.

Así, a partir de este análisis, se identificaron 3 necesidades de la institución en materia de prevención de la violencia, que son:

1. Realizar acciones para que los jóvenes identifiquen qué es la violencia y los tipos que existen.
2. Establecer comunicación con instancias gubernamentales, sociales o privadas que se dedican a trabajar estos temas para realizar actividades que involucren a la población estudiantil para que obtengan tanto conocimientos como experiencias en el rubro.
3. Trabajar institucionalmente en la elaboración de un protocolo de actuación para atender los casos que pudieran suscitarse.

Acciones Realizadas a Nivel Institucional.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación Superior en su artículo 43, el Estado reconoce la importancia y coadyuvará en garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres. Asimismo, señala que las instituciones de educación superior promoverán la adopción de medidas en los ámbitos institucional, académico y de prestación del servicio que permitan garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior. Ley General de Educación Superior 20 de abril de 2021 (México)

La dirección asignó comisiones de responsables de prevención de la violencia de género en cada sede, y se llevan a cabo algunas acciones acordadas para las tres sedes como solicitar a los estudiantes normalistas incluir en su planeación actividades que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia, como consecuencia, este aspecto también se incluye en los formatos de observación de los docentes en las visitas de acompañamiento en las prácticas de los normalistas. De igual manera, se acordó entre sedes realizar actividades alusivas en fechas como el día internacional de la mujer y el día internacional de la erradicación de la violencia contra la mujer. Adicionalmente, cada sede puede realizar las acciones que al rubro considere pertinentes de acuerdo con sus necesidades particulares y su calendario de actividades.

Dentro de las actividades realizadas en la sede Tamazunchale, en relación con el punto 1 de las necesidades identificadas, realizar acciones para que los jóvenes identifiquen qué es la violencia y los tipos que existen, se han llevado a cabo jornadas académicas para la prevención de la violencia y promoción de la igualdad de género en las cuales se han impartido conferencias, talleres y mesas de trabajo con los estudiantes, con productos como elaboración de “compromisos escritos por la igualdad de género” colocados en tendederos, elaboración de carteles y esculturas, y elaboración de composiciones artísticas.

En lo que respecta al punto 2, comunicación con diversas instancias, se estableció contacto con las representaciones estatales y municipales del Instituto de las Mujeres, quienes han impartido conferencias a la totalidad de estudiantes y docentes en instalaciones de la escuela, adicionalmente se realizaron algunos roles de temas específicos como embarazo adolescente y violencia en el noviazgo, con grupos más pequeños seleccionado para ello a los semestres más avanzados. Además, se han realizado canalizaciones de estudiantes a estas representaciones para asesorías psicológicas y legales. Ligado a este punto, en lo que concierne al tercer y último aspecto identificado, elaboración de un protocolo de actuación, se realizó un taller impartido por la Instancia Municipal de las Mujeres del gobierno de Tamazunchale con docentes para la orientación en la construcción de dicho instrumento, sin embargo, no ha sido concretado.

Conclusiones

La redacción de este documento se llevó unos días, pero el desarrollo de los contenidos en él vertidos fue un proceso de por lo menos tres años, un camino de constante aprendizaje. La violencia de género siempre ha estado presente en el día a día, aunque no se le haya identificado como tal, no sólo los estudiantes desconocían que sufrían, o bien ejercían violencia de género, también los docentes y personal de diferentes áreas que labora en centros escolares. Quizá algunas y algunos sí lo sabían, pero les era aceptado o bien se veía como algo “normal” lo que resulta en la repetición de acciones que violentan los derechos de las mujeres.

Se observa en el desarrollo de este proyecto la necesidad de clarificar conceptos y dar a conocer los derechos contemplados en diversos ordenamientos tanto nacionales como internacionales con la finalidad de erradicar esas conductas que se convierten en un problema social y de salud al afectar no solo a las mujeres sino a las personas a su alrededor, como es el caso de los hijos que se ven afectados en su desarrollo psico-social al vivir violencia, y que en algunas ocasiones puede convertirse en victimario, ya que de acuerdo con Gilbert, L. et al (2015) Los niños que son testigos de la violencia doméstica o que son víctimas de abuso tienen un riesgo grave de tener problemas de salud mental y física a largo plazo.

Como consecuencia, algunos infantes reproducen patrones de conducta que los docentes observan en sus aulas, ante ello, deben tomar una postura y actuar en consecuencia, en este punto, debe retomarse el papel del docente como agente de cambio social, para lo cual resulta de vital importancia el conocimiento de estos temas en la formación de docentes, es decir, en las Escuelas Normales. Contar con una capacitación en los temas de igualdad de género incluido por supuesto,

el de prevención de la violencia, es vital para erradicar esos patrones de conducta que causan daño, de igual manera resulta una conclusión lógica que se debe incluir en los planes y programas de estudio con cursos o unidades de estudio específicos del tema de igualdad de género y prevención de la violencia.

Evidencias

6

Lengua	Porcentaje de hablantes en sede Tamazunchale	Porcentaje de hablantes considerando las 3 sedes de la institución
Náhuatl	63 %	42%
Tének	31%	20%
Xi'ui	5%	3%

Tabla 1 Relación de porcentajes de estudiantes hablantes de alguna lengua indígena

Referencias

- Behar D (2008). Metodología de la investigación. México: Editorial Shalom. Recuperado de: <http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf>
- Gilbert, L.K., Breiding, M.J., Merrick, M.T., Parks, S.E., Thompson, W.W., Dhingra, S.S., Ford, D.C. (2015). Adversidad en la Infancia y Enfermedades Crónicas en Adultos: una actualización de diez estados y el Distrito de Columbia, 2010 (versión en inglés). American Journal of Preventive Medicine. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/25300735/>
- Ley General de Educación. (20 de abril de 2021) Diario Oficial de la Federación. Consultado en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Macias-Bowen M & S (2022) La Violencia de Género como un Problema Social en el Siglo XXI. Ecuador. En Dominio de las Ciencias. Volumen 8. N° 1 enero- marzo 2022. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383499>
- Organización Mundial de la Salud (2022) Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Organización de Naciones Unidas (1994) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Secretaría de Educación Pública (2018) Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe. recuperado de: [www.cevie-degesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018-1257Primaria Indígena 3S](http://www.cevie-degesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018-1257Primaria%20Indígena%203S) (cevie-dgesum.com)

Quiñonez, H., Zambrano, M., & Prado, M. (2017). La violencia de género y el derecho penal. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 3(4), 447-458. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6214234>